

CUARTA PARTE

SELVICULTURA

Capítulo 25.- Selvicultura

Se incluyen en esta parte y capítulo datos sobre superficie forestal, repoblaciones, viveros, red natura 2000 y espacios naturales protegidos, caza y pesca en aguas continentales, madera y leña, balance de consumo de madera y leña, gestión forestal sostenible e incendios forestales. Las tablas se presentan a nivel nacional y autonómico.

Enlace de interés

Anuario de Estadísticas Forestales 2005

http://www.mma.es/portal/secciones/biodiversidad/montes_politica_forestal/estadisticas_forestal/indice_estadisticas_forestales_2005.htm

OBSERVACIONES METODOLOGICAS

Superficie forestal

Superficie Forestal Arbolada: Terreno poblado con especies forestales arbóreas como manifestación vegetal dominante y cuya fracción de cabida cubierta (FCC) es superior al 5%. Se compone de:

Monte arbolado: Terreno con arbolado cuya $FCC \geq 20\%$

Monte arbolado ralo: Cuando el $10\% \leq FCC < 20\%$. También incluye los terrenos con especies de matorral o pastizal natural como manifestación vegetal dominante, pero con árboles de FCC entre 10 y 20%.

Monte arbolado disperso: Terreno ocupado por especies arbóreas como presencia vegetal dominante con una FCC entre 5% y 10%, igualmente incluye el terreno con especies de matorral o pastizal natural como manifestación dominante, pero con presencia de árboles forestales con FCC entre 5% y 10%. Representa la transición entre el monte arbolado y el monte desarbolado.

Superficie Forestal Desarbolada: La que supone una FCC $< 5\%$ de las especies forestales arbóreas, si las tiene, y está formada por el monte desarbolado, cuya definición es la siguiente:

Monte desarbolado: Terreno poblado con especies de matorral y/o pastizal natural o con débil intervención humana, con presencia o no de árboles forestales, pero con $FCC < 5\%$.

Para obtener la superficie forestal por comunidad autónoma se ha partido de las superficies del tercer Inventario Forestal Nacional (IFN3). El periodo del inventario actual, el IFN3, es de 11 años (1996-2007), por ello los datos presentados son referentes a todo el periodo. No se dispone de información completa de la Comunidad Autónoma de Andalucía y de la Comunidad Valenciana, por tanto los datos de dichas comunidades cuando se presentan se refieren al IFN2.

Clasificación de los montes

Montes del Estado o de las Comunidades Autónomas: Los pertenecientes al Estado o a las Comunidades Autónomas.

Montes de Utilidad Pública: Son los montes pertenecientes a entidades locales que han sido declarados como tal. Pueden estar consorciados con organismos forestales en cuyo caso se incluyen en el grupo de consorciados.

Montes de Entidades Locales de Libre Disposición: Comprende los montes pertenecientes a entidades locales, municipios, diputaciones vecinales en mano común que no han sido declarados de Utilidad Pública. Pueden estar consorciados o convenidos con organismos forestales, en cuyo caso se incluyen en el grupo de consorciados.

Montes de Particulares: Son los pertenecientes a particulares. Como, en los casos anteriores pueden estar consorciados o convenidos con organismos forestales, en cuyo caso se incluyen en el grupo de consorciados.

Montes de Empresas o Industrias Forestales: Los pertenecientes a dichas entidades.

Replantaciones forestales

Replantaciones preferentemente protectoras: Son las que su motivación principal es la defensa de embalses, riberas y vegas, la lucha contra la erosión, la fijación de dunas y otras actuaciones para la conservación o mejora del medio ambiente, sin perjuicio de que puedan utilizarse para la producción de madera y otros productos forestales.

Replantaciones preferentemente productoras: Son las que su motivación principal es la producción de madera y otros productos forestales.

Primera repoblación: Repoblación forestal de terrenos desnudos.

Segunda repoblación: Repoblación de superficies de bosques cortadas o incendiadas.

Reposición de marras: Resiembra o plantación de pies perdidos.